



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-56-L119 DENOMINADA: "ADQUISICION DE COLACIONES"

ALGARROBO,
DECRETO N°

23 AGO 2019



VISTOS:

1979

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 21.11.2018, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Aprueba acuerdo de Concejo N° 166/2018, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.
5. D. A. N° 6489 de fecha 04.09.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 46/2019
9. Acta de Evaluación de Ofertas N° 34/2019
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro.367 de fecha 04.07.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-56-L119, Denominada "ADQUISICION DE COLACIONES", a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: **ADQUISICION DE COLACIONES**, Rut. N° **15.426.818-9**, por cumplir con los requisitos de licitación.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese al Proveedor **CARLOS ANTONIO ARROYO ARROYO**, Rut. N° **15.426.818-9**, con Domicilio en Santa Inés N°709, Lo Prado, Licitación Pública "Adquisición de Colaciones", por un monto total de \$ 1.497.496.-, impuesto incluido.-
- II. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-01-001, "Para Personas", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2019, Programa Dideco.-
- III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMU/U.C/TVC/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1). MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
(1) F-2018
(2) FECHA RECEPCIÓN: 23 AGO 2019
FECHA SALIDA: 26 AGO 2019
OBSERVACIÓN N°

